

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

De Actualidad

La Asociación Nacional secundada por muchos Maestros de Madrid, prosigue activamente las gestiones a favor del Magisterio. Es necesario que todas las Asociaciones de provincias celebren mítines y se dirijan por telégrafo al Gobierno, a los representantes en Cortes y a la Prensa diaria apoyando estos trabajos.

En campaña.—Estamos en los momentos decisivos, por lo que toca a la ley de funcionarios civiles, y no se pierde el tiempo en estos días.

La Comisión permanente de la Asociación Nacional, acompañada de numerosos Maestros de Madrid, ha visitado a los señores Presidente del Consejo y a los Ministros de Instrucción pública y de Hacienda para interesarles una vez más en su justo deseo de que el Magisterio de Primera enseñanza sea incluido en la futura ley de mejoras a los funcionarios civiles.

También han visto en el Congreso a los Diputados Sres. Castrovido y Domingo, quienes pidieron a la Comisión de Maestros que les faciliten datos para presentar una enmienda al proyecto de ley en el sentido que convenga a la clase; al señor Besteiro, que se mostró asazmente pesimista; a D. Pedro Rahola, que se opone resueltamente a que se amplíe el proyecto, pero asegurando a la vez que si se amplía para comprender a alguien más que a los empleados administrativos de los Ministerios, él procurará que se incluya también a los Maestros de Escuela nacional, y a otros representantes en Cortes.

Desde provincias se dirigen telegramas a periódicos diarios, a Diputados y al Gobierno, apoyando estas gestiones.

Los diarios, comenzando por el «Heraldo de Madrid», y siguiendo por «El Debate», «El Imparcial» y otros muchos, secundan nuestras aspiraciones.

Hay que persistir y aun redoblar el esfuerzo. No somos optimistas por el momento. Creemos que no se nos incluirá categóricamente en el proyecto de ley, pero estamos ganando voluntades y camino y esto prepara la adaptación que se

haya de hacer y la conquista del presupuesto.

Crean nuestros lectores que no es trabajo ni tiempo perdido lo que ahora se hace.

El Sr. Gascón y Marín.—Después de una semana de enfermedad ha podido reanudar sus trabajos el Director general de Primera enseñanza, Sr. Gascón. Celebramos la mejoría y deseamos el restablecimiento completo y rápido.

La Escuela de Bugallido.—Persona autorizada nos da los siguientes antecedentes:

«La Escuela de Bugallido, en Ames, venía funcionando con carácter voluntario y sostenida con fondos municipales. Con estas condiciones la obtuvo en concurso de traslado doña María J. Sillero San Vicente.

Por Real orden de 25 de febrero último (B. O. de 8 de marzo siguiente), fué incorporada al Estado para los efectos de su sostenimiento dicha Escuela, disponiéndose que sea servida por Maestro y que se nombrase un interino para la misma.

En cumplimiento de tal disposición se nombró Maestro interino, y en las oposiciones que acaban de celebrarse en Coruña ha sido adjudicada, entre otras, también de nueva creación, a uno de los opositores que la eligió.

La Sra. Sillero solicitó de la Sección su reingreso en la Escuela de Serres pri-

VEASE en la quinta plana:

Propuestas del Concurso general de traslado, Maestras.

Asociaciones de Maestros

Asociación de Maestros de Sección.—

El día 17 del actual la Junta general extraordinaria, expresamente convocada para este objeto, en vista de no haber solicitado ningún asociado hacer uso del derecho concedido por el artículo 77 del Reglamento, procedió a la disolución de esta Asociación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Presidente, *F. Manzanedo*. El Secretario, *Fulgencio F. Santamaría*.

Asamblea de interinos.—El día 20 del mes próximo pasado celebróse en Pamplona una magna Asamblea de Maestros interinos, en la cual estuvo representada toda la clase interina, unos en calidad de adheridos y la mayor parte asistentes al acto, pues no bajaban de 150 el número de los reunidos.

Por unanimidad se tomaron los acuerdos siguientes:

1.º Elevación desde 1.º de junio del año actual a 1.000 pesetas del sueldo de 500 que venimos disfrutando.

2.º Validez de los servicios interinos para los efectos de la jubilación.

3.º Rápida colocación en propiedad de todos los interinos.

4.º Pase al Estado de la Caja de fondos pasivos.

5.º Cierre de todas las Escuelas de Navarra el día 1.º de septiembre si para esta fecha no se solventa nuestra deplorable situación.

6.º Hacer campaña en este sentido con todos los Maestros interinos de España para que secunden nuestra iniciativa.

7.º Dar la mayor publicidad a estos acuerdos tanto en la Prensa profesional como en la no profesional.

8.º Solicitar de los periódicos todos de la nación reproduzcan en sus columnas este artículo para su mayor difusión; y

9.º Rogar encarecidamente a todos los Maestros interinos de España que estén conformes con estos acuerdos, manden su adhesión a los Sres. D. Conrado Moreno y D. José Ozcoidi, Presidente y Vicepresidente de la Asociación de Maestros interinos de Navarra con residencia en los pueblos de Mañeru y Aranguren, respectivamente.

Miranda de Ebro.—Se convoca por la presente a todos los Maestros asociados de este partido para la elección del Vocal que de esta provincia ha de formar parte de la Junta directiva de la «Nacional», cuyo acto se verificará en el local de os-

tumbre, el día 7 de julio próximo, a las once de su mañana, rogando la asistencia personal ya que a la vez ha de hacerse la rendición de cuentas por estar así consignado anteriormente.

Quienes no pudieran asistir en persona, procuren hacer la elección por medio de oficio designando al Maestro en ejercicio a quien elijan.

El Presidente, *Higinio Berroñdo*.

Torrelaguna.—Esta Asociación celebrará reunión ordinaria el día 23 de los corrientes, a las once de la mañana, en el local de la Escuela de niños número 1, de esta villa.

Se encarece la asistencia de todos los compañeros, asociados o no, para cambiar impresiones acerca de la situación de la clase y la conveniencia de fomentar el espíritu societario.

Los compañeros que no pertenezcan a la Asociación y deseen ingresar en ella, deben comunicarlo, si no asisten a la reunión que se convoca, a la Junta directiva antes del 25 del actual, para que sean incluidos en la relación que ha de enviarse a la «Nacional» antes de 1.º de julio.

El Presidente, *Severino Quirós*.

Navalmoral de la Mata.—Se convoca al Magisterio asociado de este partido para la sesión que se celebrará el día 23 del actual, a las once de la mañana, en la Escuela de niños de Casatejada, con el fin de cambiar conversación sobre la elección de Vocal representante de esta provincia en la Directiva de la «Nacional» y acordar la relación de asuntos que hayan de tratarse en las próximas sesiones generales de nuestra Asociación provincial.

El Presidente, *Abdón Alonso*.

Calatayud.—En la sesión del día 9 de junio se acordó:

1.º Admitir a los socios que lo solicitaron.

2.º Aplaudir lo acordado por la provincial en 29 de mayo y ponerse absolutamente al lado de la «Nacional» para lo que ordene.

3.º Telegrafiar al Ministro y Director general pidiendo la inclusión del Magisterio en la ley de empleados.

4.º y 5.º Interesar a la Prensa y relaciones políticas en favor de nuestra justa causa, y gestionar la unión del Magisterio a los funcionarios civiles.

6.º Renovar la Junta directiva.

Conviene estimular a las demás Asociaciones para que realicen actos semejantes.

Villalón.—En la Junta general celebrada hoy se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Presentación y liquidación de cuentas de esta Asociación.

PROPUESTAS

CONCURSO GENERAL DE TRASLADO

Maestras ingresadas en la categoría de 1.000 pesetas después de 31 de diciembre de 1916, totalizados sus servicios en 31 de diciembre de 1917.
(Continuación de El Magisterio Español del día 20 de junio).

SERVICIOS										NOMBRE, VACANTE QUE DEJAN Y ESCUELA PARA QUE SON PROPUESTAS	
1.000	625	500	Interinos								
<i>Rehabilitada en 1.000 pets. antes de 1917.</i>										D. ^a María de Mercedes Fernández, de Saceda (León), para Algamitas (Sevilla).	
1	»	»	5	11	8	»	»	»	»	»	Josefa Puig.
1	»	»	4	11	19	»	»	»	»	»	Laureana Santamaría.
1	»	»	4	8	15	»	»	»	»	»	María Carmen Fernández.
1	»	»	3	9	»	13	8	18	»	»	Josefa Altet.
1	»	»	3	1	10	»	»	»	»	»	Laureana Tejero, de La Nava de Jadraque (Guadalajara), para Pozuelo de Zarzón (Cáceres).
1	»	»	2	6	21	»	»	»	»	»	María Pilar Rodríguez.
1	»	»	2	6	»	10	2	25	»	»	María Carmen González, de Terrazas (Burgos), para Conicosa de la Sierra (Burgos).
1	»	»	2	5	4	»	»	»	»	»	María Gloria Vega, de Celada (Oviedo), para Fresnedo-Cabranes (Oviedo).
1	»	»	2	5	2	»	»	»	»	»	Gislena Ortiz.
1	»	»	2	5	»	4	»	»	»	»	Sixta Rodríguez.
1	»	»	2	4	»	7	4	16	»	»	Felipa Benito Miguel.
1	»	»	2	2	»	»	»	»	»	»	Filomena Abril.
1	»	»	2	1	19	»	»	»	»	»	Regina Llamas, de Rábano de Sanabria (Zamora), para Chanos-Lubián (Zamora).
1	»	»	2	1	7	»	»	»	»	»	Dolores Albarrán.
1	»	»	2	»	20	8	7	»	»	»	María Ramona C. Pérez, de Belvis (Ciudad Real), para Torre de Juan Abad (Ciudad Real).
1	»	»	2	»	20	6	11	»	»	»	Teófila García, de Valdemanco (Ciudad Real), para Bonillo (Albacete), Sección graduada.
1	»	»	2	»	3	»	»	»	»	»	María Asunción Aracil.
1	»	»	2	»	»	4	1	20	»	»	María Rosario Buendía, de La Junquera (Albacete), para Porman-La Unión, 7 bis (Murcia).
»	11	29	3	11	27	»	»	»	»	»	Tomasa Soler.
»	11	23	2	»	6	»	»	»	»	»	Elisa Santandreu.
»	11	17	»	»	»	»	»	»	»	»	Josefa Valdés.
»	11	15	»	»	»	»	»	»	»	»	Angela Cano.
»	9	25	2	2	5	»	»	»	»	»	María Carmen Fernández.
»	9	24	2	2	7	»	»	»	»	»	Petra Suárez, de El Carrascalajo (Badajoz), para Zarza junto Alange, Auxiliaría (Badajoz).
»	9	22	»	»	»	»	»	»	»	»	Rosario Musín.
»	9	14	»	»	»	»	»	»	»	»	María Asunción Alarcón, de Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real), para Fuente del Olmo de Fuentidueña (Segovia).
»	9	13	»	»	»	»	»	»	»	»	Sixta Gómez.
»	9	»	8	»	19	»	»	»	»	»	Manuela Hernández.
»	9	»	2	3	»	»	»	»	»	»	María Dolores García.
»	9	»	1	2	3	»	»	»	»	»	María Jesús Pino, de Benitorafe (Almería), para Miranda del Rey-Santa Elena, mixta (Jaén).
»	8	22	»	»	»	»	»	»	»	»	María Dolores Antonia Ríos.
»	8	»	10	6	2	»	»	»	»	»	Josefa Atienza.
»	8	»	3	3	3	»	»	»	»	»	Gregoria Payrol, de Encina de San Silvestre (Salamanca), para Pelilla, mixta (Salamanca).
»	8	»	3	2	»	»	»	»	»	»	Alberta Trapero, de Carabias de Pradales (Segovia), para Castrillejo de Mesleón (Segovia).
»	8	»	3	1	22	»	»	»	»	»	Petra Andrés Pérez, de Oreja-Ontígola (Toledo), para Salvacañete (Cuenca).
»	8	»	2	9	15	»	»	»	»	»	Inés Corominas.
»	8	»	2	4	»	20	6	23	»	»	María Peño, de Dordoniz (Burgos), para Barcina de los Montes (Burgos).
»	8	»	2	4	»	20	5	17	»	»	Dolores Aguirre.

>	8	>	2	4	>	19	7	24	>	>	>	D. ^a Emilia Castro.
>	8	>	2	4	>	19	2	8	>	>	>	Fidela Escalera.
>	8	>	2	4	>	17	5	7	>	>	>	Dominica María Gracia.
>	8	>	2	4	>	14	7	>	>	>	>	Rafaela García.
>	8	>	2	4	>	14	6	26	>	>	>	Juliana Castiviela, de Bisaurri (Huesca), para Laspuña (Huesca).
>	8	>	2	4	>	13	7	23	>	>	>	Laureana Páramo de la Riva.
>	8	>	2	4	>	13	6	>	>	>	>	Consuelo Santín.
>	8	>	2	4	>	13	4	27	>	>	>	Sergia González, de San Martín Orosco (Vizcaya), para Gurueba-Vega de Pas (Santander).
>	8	>	2	4	>	13	4	3	>	>	>	Julia Olarte.
>	8	>	2	4	>	12	11	29	>	>	>	Antonia Rumoroso, de Barcenilla (Santander), para Pimiango (Oviedo).
>	8	>	2	4	>	12	10	5	>	>	>	Julia Pérez, de Alejico (León), para San Román de los Oteros-Gusendos (León).
>	8	>	2	4	>	12	8	22	>	>	>	Estefanía Martínez.
>	8	>	2	4	>	12	5	22	>	>	>	Concepción Botés.
>	8	>	2	4	>	11	11	2	>	>	>	María Francisca Soler.
>	8	>	2	4	>	11	11	>	>	>	>	Juana Sáiz, de Nestares (Santander), para Alberca Sequeros, Sección graduada (Salamanca).
>	8	>	2	4	>	11	9	2	>	>	>	María de Irazábal.
>	8	>	2	4	>	11	7	22	>	>	>	Manuela Ramón, de Las Inviernas (Guadalajara), para Alconada, mixta (Segovia).
>	8	>	2	4	>	11	5	29	>	>	>	Dolores Lera.
>	8	>	2	4	>	11	5	14	>	>	>	Pilar Rodríguez.
>	8	>	2	4	>	11	3	20	>	>	>	María del Carmen Pérez.
>	8	>	2	4	>	10	11	23	>	>	>	Casimira Mendoza.
>	8	>	2	4	>	10	11	18	>	>	>	María del Aviso Riesco.
>	8	>	2	4	>	10	11	16	>	>	>	Encarnación Sauret, de San Climent (Lérida), para Tudela de Segre (Lérida).
>	8	>	2	4	>	10	11	10	>	>	>	Isabel Laván.
>	8	>	2	4	>	10	10	14	>	>	>	Isabel Abad.
>	8	>	2	4	>	10	10	>	>	>	>	Rosa Cabanes.
>	8	>	2	4	>	10	9	20	>	>	>	María Herranz.
>	8	>	2	4	>	10	9	4	>	>	>	Pilar Santamaría.
>	8	>	2	4	>	10	7	13	>	>	>	Antonia P. Castillo, de Corral de Calatrava (Ciudad Real), para Santiago de la Espada (Jaén).
>	8	>	2	4	>	10	7	9	>	>	>	Fernanda D. Viñuelas, de Olmedo de Jadraque (Guadalajara), para Enjambre (Ciudad Real).
>	8	>	2	4	>	10	2	>	>	>	>	María Mercedes Martínez, de Varón (Orense), para Cordeiro-Boimort (Coruña).
>	8	>	2	4	>	9	10	7	>	>	>	Josefa Rambla.
>	8	>	2	4	>	9	9	14	>	>	>	Constantina Rabajo.
>	8	>	2	4	>	9	9	8	>	>	>	María Baigues.
>	8	>	2	4	>	9	7	23	>	>	>	Emilia Morbán.
>	8	>	2	4	>	9	7	14	>	>	>	Catalina Joaquina Soriano, de Carrascal de Valambérez (Salamanca), para Navasfrías (Salamanca).
>	8	>	2	4	>	9	7	11	>	>	>	María García, de Santa María del Arroyo (Ávila), para Paredes de Buitrago (Madrid).
>	8	>	2	4	>	9	3	9	>	>	>	Filomena Cantó.
>	8	>	2	4	>	9	2	6	>	>	>	Martina Martín.
>	8	>	2	4	>	9	2	6	>	>	>	Dolores Santo.
>	8	>	2	4	>	9	>	28	>	>	>	María Andrea.
>	8	>	2	4	>	9	>	18	>	>	>	Mercedes Aguilar.
>	8	>	2	4	>	8	11	10	>	>	>	Estanislao Bonilla, de Caracenilla (Cuenca), para Torrubia del Campo (Cuenca).
>	8	>	2	4	>	8	10	27	>	>	>	Juana Míguez.
>	8	>	2	4	>	8	8	27	>	>	>	Eduarda Artigar.
>	8	>	2	4	>	8	8	1	>	>	>	Francisca Ferrer.
>	8	>	2	4	>	8	7	14	>	>	>	Andrea Granada.
>	8	>	2	4	>	8	6	11	>	>	>	Pilar Aguilué, de Arguís (Huesca), para Canfranc (Huesca).
>	8	>	2	4	>	8	5	20	>	>	>	Silviana García.
>	8	>	2	4	>	8	5	20	>	>	>	Rufina Cerezuelo, de Santa María de Buil (Hues-

»	8	»	2	4	»	8	2	12	»	»	»	ca), para Santa María de la Nuex-Bárcabo (Huesca).
»	8	»	2	4	»	8	1	18	»	»	»	Victoriana Escribano.
»	8	»	2	4	»	8	1	23	»	»	»	Anaclea Rufina.
»	8	»	2	4	»	8	1	9	»	»	»	María Esperanza Frechilla.
»	8	»	2	4	»	7	8	21	»	»	»	Otilia Roldán.
»	8	»	2	4	»	7	8	13	»	»	»	María Loreto Torres.
»	8	»	2	4	»	7	6	22	»	»	»	Francisca Bernal.
»	8	»	2	4	»	7	6	21	»	»	»	Paulina Pérez, de Cabreriza (Soria), para Alburquerque, Auxiliaría (Badajoz).
»	8	»	2	4	»	7	6	15	»	»	»	Carmen Cirera.
»	8	»	2	4	»	7	6	13	»	»	»	Aurelia Medina, de Palanques (Castellón), para Peñarroya (Teruel).
»	8	»	2	4	»	7	4	1	»	»	»	Aurea Benita González.
»	8	»	2	4	»	7	3	15	»	»	»	Nieves Arija.
»	8	»	2	4	»	7	2	20	»	»	»	María Ortiz.
»	8	»	2	4	»	7	»	27	»	»	»	Francisca Miralles.
»	8	»	2	4	»	7	»	6	»	»	»	Vicenta Gracia, de San Lorenzo (Huesca), para Aguinalín (Huesca).
»	8	»	2	4	»	6	10	14	»	»	»	Catalina García.
»	8	»	2	4	»	6	10	4	»	»	»	Concepción Vilaplana.
»	8	»	2	4	»	6	10	1	»	»	»	Higinia Rioja, de Robladillo (Valladolid), para Bustillo de Santullán (Palencia).
»	8	»	2	4	»	6	9	11	»	»	»	Asunción Huguet.
»	8	»	2	4	»	6	8	24	»	»	»	Bernardina Naval.
»	8	»	2	4	»	6	8	1	»	»	»	Porfiria Vallejo.
»	8	»	2	4	»	6	6	17	»	»	»	Agustina Peláez.
»	8	»	2	4	»	6	7	15	»	»	»	Josefa Valls.
»	8	»	2	4	»	6	7	4	»	»	»	Josefina Andrea Coquillat.
»	8	»	2	4	»	6	7	3	»	»	»	Paula Crespo.
»	8	»	2	4	»	6	6	22	»	»	»	Isabel Martín, de Poveda (Avila), para Serranillos (Avila).
»	8	»	2	4	»	6	5	21	»	»	»	María Carmen Soler, de Solanilla (Albacete), para Balsa de Ves (Albacete).
»	8	»	2	4	»	6	5	»	»	»	»	Leonor Izquierdo.
»	8	»	2	4	»	6	2	8	»	»	»	Francisca Echevarría.
»	8	»	2	4	»	6	2	5	»	»	»	Dolores Jon.
»	8	»	2	4	»	6	2	1	»	»	»	Elvira Riro.
»	8	»	2	4	»	6	1	26	»	»	»	Gloria Moreno.
»	8	»	2	4	»	6	1	21	»	»	»	Dominga Carrión, de Santa Catalina (León), para Lindes, en Quirós (Oviedo).
»	8	»	2	4	»	6	»	23	»	»	»	Joaquina Martínez.
»	8	»	2	4	»	5	11	3	»	»	»	Josefa Freijó.
»	8	»	2	4	»	5	11	»	»	»	»	Salustiana García.
»	8	»	2	4	»	5	11	»	»	»	»	Nicolasa Ortas.
»	8	»	2	4	»	5	10	15	»	»	»	Gertrudis Gracia.
»	8	»	2	4	»	5	10	15	»	»	»	Ramona Valdovinos, de Malpica de Arba (Zaragoza), para Saldés-Masanés (Barcelona).
»	8	»	2	4	»	5	10	»	»	»	»	Martina Paules.
»	8	»	2	4	»	5	9	16	»	»	»	Antonia Marco.
»	8	»	2	4	»	5	9	7	»	»	»	Felisa Rosa Fernández.
»	8	»	2	4	»	5	8	25	»	»	»	Isabel Latorre, de Almohaga (Teruel), para El Cuervo (Teruel).
»	8	»	2	4	»	5	8	24	»	»	»	Paulina Santos.
»	8	»	2	4	»	5	8	12	»	»	»	Angela Díaz, de Valle de las Casas (León), para San Pedro de los Oteros-Matalleón (León).
»	8	»	2	4	»	5	8	11	»	»	»	Fidela Corana.
»	8	»	2	4	»	5	8	9	»	»	»	Encarnación Bernat.
»	8	»	2	4	»	5	8	8	»	»	»	Juana Concepción Martín.
»	8	»	2	4	»	5	8	»	»	»	»	Concepción Patino, de Hermisende (Zamora), para Navarredonda de la Rinconada-Sequeros (Salamanca).
»	8	»	2	4	»	5	8	7	»	»	»	Magdalena Raurich.
»	8	»	2	4	»	5	8	2	»	»	»	Josefa Reynés.
»	8	»	2	4	»	5	8	2	»	»	»	Isabel Lorenzo Haro.
»	8	»	2	4	»	5	8	»	»	»	»	Elena Munguía.

»	8	»	2	4	»	5	8	»	»	»	D. ^a Rosario Pascual.
»	8	»	2	4	»	5	7 27	»	»	»	Margarita Gares, de Cuenca Fuente Ovejuna (Córdoba), para Fatarella (Tarragona).
»	8	»	2	4	»	5	7 25	»	»	»	Trinidad Marzuelo.
»	8	»	2	4	»	5	7 14	»	»	»	Teresa Sala.
»	8	»	2	4	»	5	7 9	»	»	»	Josefa Martínez.
»	8	»	2	4	»	5	6 13	»	»	»	Teresa Gallisteo, de Venta de los Santos-Montizón (Jaén), para Navas de Tolosa-La Carolina (Jaén).
»	8	»	2	4	»	5	6	»	»	»	Luisa Monge.
»	8	»	2	4	»	5	5 19	»	»	»	Emilia Tuñón.
»	8	»	2	4	»	5	5 1	»	»	»	Inocencia Sereno, de Solana de Cabañas (Cáceres), para Salorino (Cáceres).
»	8	»	2	4	»	5	4 25	»	»	»	Nicolasa Pérez.
»	8	»	2	4	»	5	4 12	»	»	»	María Isabel Villamón.
»	8	»	2	4	»	5	4	»	»	»	Martiniana Pardo.
»	8	»	2	4	»	5	4	»	»	»	Francisca Granell.
»	8	»	2	4	»	5	2 23	»	»	»	María Dolores Rubio.
»	8	»	2	4	»	5	2 14	»	»	»	Carmen Benedito, de Torre de Arcas (Teruel), para Villa de Ves (Albacete).
»	8	»	2	4	»	5	2 2	»	»	»	Máxima Palenzuela.
»	8	»	2	4	»	5	» 29	»	»	»	Paulina Sastre.
»	8	»	2	4	»	5	» 25	»	»	»	Vicenta Labata, de San Andrés-Salón (Gerona), para Morgalel (Tarragona).
»	8	»	2	4	»	5	» 10	»	»	»	María Pilar Ortiz.
»	8	»	2	4	»	5	» 9	»	»	»	Cipriana Martínez.
»	8	»	2	4	»	4	11 12	»	»	»	Dolores Bas.
»	8	»	2	4	»	4	11 5	»	»	»	Dolores Mas, de Ugena (Toledo), para Vicar (Almería).
»	8	»	2	4	»	4	11	»	»	»	María Marín, de Huélago (Almería), para Puebla de Don Rodrigo (Ciudad Real).
»	8	»	2	4	»	4	10 26	»	»	»	Raimunda Sanromá, de Espierba (Huesca), para Cortillas (Huesca).
»	8	»	2	4	»	4	10 15	»	»	»	Ceferina de la Iglesia.
»	8	»	2	4	»	4	10 10	»	»	»	Eduvigis Barca.
»	8	»	2	4	»	4	10	»	»	»	María Bienvenida Prado.
»	8	»	2	4	»	4	10	»	»	»	María Hernández, de Santa Marta (Cáceres), para Guijo de Santa Bárbara (Cáceres).
»	8	»	2	4	»	4	10	»	»	»	Julia Quincoces.
»	8	»	2	4	»	4	9 17	»	»	»	María Ortín, de Jaganta (Teruel), para Sosa (Teruel).
»	8	»	2	4	»	4	9	»	»	»	Adalberto Delgado, de Itero Seco (Palencia), para San Cristóbal de Boedo (Palencia).
»	8	»	2	4	»	4	9	»	»	»	Francisca Marqués.
»	8	»	2	4	»	4	8 6	»	»	»	Casimira Baldellón.
»	8	»	2	4	»	4	8 2	»	»	»	Ninfa Domínguez.
»	8	»	2	4	»	4	7 16	»	»	»	Antonia Vizcaíno, de Corres (Alava), para Graza- lema, Escuela número 1, Auxiliaría (Cáceres).
»	8	»	2	4	»	4	7 9	»	»	»	Ana María C. García.
»	8	»	2	4	»	4	6 24	»	»	»	Aurelia Cerda, de Cañada del Gamo (Córdoba), para Salvaleón (Badajoz).
»	8	»	2	4	»	4	6 27	»	»	»	Cristina Larraga.
»	8	»	2	4	»	4	6 13	»	»	»	María del Carmen Rego.
»	8	»	2	4	»	4	6 10	»	»	»	María Paz Granda, de Campo de Caso (Oviedo), para Toraño Parres (Oviedo).
»	8	»	2	4	»	4	6 10	»	»	»	Julia Gil Pérez.
»	8	»	2	4	»	4	6 3	»	»	»	Josefa Canuta San Emeterio.
»	8	»	2	4	»	4	6	»	»	»	Olimpia Gila, de Los Villares (Jaén), para Arico Lomo (Canarias).
»	8	»	2	4	»	4	5 21	»	»	»	Juana Caraseca.
»	8	»	2	4	»	4	5	»	»	»	Emilia Castán.
»	8	»	2	4	»	4	4 23	»	»	»	Fortunata Pérez.
»	8	»	2	4	»	4	3 15	»	»	»	María del Carmen Rosa Torres, de Villarejo Sobrehuerta, para La Ventosa (Cuenca).
»	8	»	2	4	»	4	3 4	»	»	»	María Guadalupe Izquierdo.
»	8	»	2	4	»	4	3	»	»	»	María Angeles Pérez.

»	8	»	2	4	»	4	2	19	»	»	»	D. ^a Purificación Pérez.
»	8	»	2	4	»	4	2	16	»	»	»	Genoveva González.
»	8	»	2	4	»	4	2	6	»	»	»	Feliciano González.
»	8	»	2	4	»	4	2	»	6	4	26	Carolina Espinal, de Cañamar (Barcelona), para Capafóns (Tarragona).
»	8	»	2	4	»	4	2	»	3	2	24	Cándida Castejón.
»	8	»	2	4	»	4	2	»	8	1	23	Carmen Sancho.
»	8	»	2	4	»	4	2	»	2	11	9	María Isabel Peiró.
»	8	»	2	4	»	4	2	»	»	»	»	María Maravillas Lloret.
»	8	»	2	4	»	4	2	»	»	»	»	Josefa Sabaté.
»	8	»	2	4	»	4	1	28	»	»	»	Dolores García, de Embells (Lérida), para Rubio-Foradada, mixta (Lérida).
»	8	»	2	4	»	4	1	27	»	»	»	Constanza Martín.
»	8	»	2	4	»	4	1	26	»	»	»	María Dolores Segura.
»	8	»	2	4	»	4	1	22	»	»	»	Francisca Guinón.
»	8	»	2	4	»	4	1	18	»	»	»	Concepción Carreras.
»	8	»	2	4	»	4	1	16	»	»	»	María Remedios García.
»	8	»	2	4	»	4	»	6	»	»	»	Valentina Carlota Casas.
»	8	»	2	4	»	3	11	24	»	»	»	María Martínez.
»	8	»	2	4	»	3	11	20	»	»	»	Angelles Sánchez.
»	8	»	2	4	»	3	11	18	»	»	»	Raimunda Guillamón.
»	8	»	2	4	»	3	11	16	»	»	»	Rufina Elvira Cordero.
»	8	»	2	4	»	3	11	2	»	»	»	Ana María Catalán, de Piqueras del Castillo (Cuenca), para Puebla del Salvador (Cuenca).
»	8	»	2	4	»	3	10	24	»	»	»	María Fomies.
»	8	»	2	4	»	3	10	26	»	»	»	Cesárea Cabezón.
»	8	»	2	4	»	3	10	14	»	»	»	Felicitas Hernández.
»	8	»	2	4	»	3	10	13	»	»	»	Buenaventura Ramos.
»	8	»	2	4	»	3	9	19	»	»	»	Remedios Sánchez, de Cades, en Muiños (Orense), para Carracedo, en la Vega.
»	8	»	2	4	»	3	9	12	»	»	»	María Teresa Conca.
»	8	»	2	4	»	3	9	»	»	»	»	Amalia Rodríguez, de Villabermudo (Palencia), para Población de Cerrato (Palencia). (Gaceta 19 junio).
»	8	»	2	4	»	3	8	25	»	»	»	Manuela Alén.
»	8	»	2	4	»	3	8	25	»	»	»	Catalina Pérez.
»	8	»	2	4	»	3	8	25	»	»	»	Mauricia Victoria Miguel Coca, de Espiñaredo (Coruña), para Castro de Fuentidueña (Segovia).
»	8	»	2	4	»	3	8	21	»	»	»	Francisca Jofre.
»	8	»	2	4	»	3	8	20	»	»	»	Visitación García.
»	8	»	2	4	»	3	8	20	»	»	»	Teresa Blas Obelleiros, de Lamas (Coruña), para Acibeiro-Forcarey (Pontevedra).
»	8	»	2	4	»	3	8	16	»	»	»	Concepción Casat, de Tredós (Lérida), para Escunñán (Lérida).
»	8	»	2	4	»	3	8	16	»	»	»	Cándida Alvaro Díaz.
»	8	»	2	4	»	3	8	5	»	»	»	Ana Solballonch.
»	8	»	2	4	»	3	»	»	»	»	»	María Gaspar Puerta, de Carrascosa de la Sierra (Cuenca), para Cañizares (Cuenca).
»	8	»	2	4	»	3	7	29	»	»	»	Marcelina P. Rubio, de Los Corrales (Sevilla), para Baena, segunda Auxiliaría de párvulos (Córdoba).
»	8	»	2	4	»	3	7	28	»	»	»	Justina Martínez.
»	8	»	2	4	»	3	7	14	»	»	»	Luisa González, de Padrones de Bureba (Burgos), para Quintanilla-Valdebodres (Burgos).
»	8	»	2	4	»	3	7	14	»	»	»	María Amalia Ceres, de La Campana (Sevilla), para Medinilla (Ávila).
»	8	»	2	4	»	3	7	12	»	»	»	Adelaida Botella.
»	8	»	2	4	»	3	7	11	»	»	»	Ana García.
»	8	»	2	4	»	3	7	10	»	»	»	Julia Ibáñez.
»	8	»	2	4	»	3	7	7	»	»	»	Leocadia Sedaño.
»	8	»	2	4	»	3	7	4	»	»	»	Trinidad Barcenilla, de Lomilla (Palencia), para Abenojar (Ciudad Real).
»	8	»	2	4	»	3	7	»	»	»	»	Constantina Cerrudo, de Navasequilla (Ávila), para Bohoyo-Navamediana (Ávila).

»	8	»	2	4	»	3	7	2	»	»	»	D. ^a María de la Paz Saavedra.
»	8	»	2	4	»	3	7	1	»	»	»	Celsa Vega.
»	8	»	2	4	»	3	7	»	»	»	»	Rosa Gutiérrez.
»	8	»	2	4	»	3	7	»	»	»	»	Emilia Rodrigo.
»	8	»	2	4	»	3	7	»	»	»	»	Guillermo Mallorga
»	8	»	2	4	»	3	6	25	»	»	»	Petra Fernández, de Fontanosa (Ciudad Real), para Fuente la Lancha (Córdoba).
»	8	»	2	4	»	3	6	18	»	»	»	María Trinidad Bellí.
»	8	»	2	4	»	3	6	17	»	»	»	María Rosario Urdillo.
»	8	»	2	4	»	3	6	1	»	»	»	María Rosa Pérez.
»	8	»	2	8	»	3	6	»	»	»	»	Antonia Caba.
»	8	»	2	4	»	3	5	27	»	»	»	Romana Arzanegui.
»	8	»	2	4	»	3	5	12	»	»	»	María Herranz.
»	8	»	2	4	»	3	4	18	»	»	»	Andrea Alvarez.
»	8	»	2	4	»	3	4	15	»	»	»	Isabel Cantos, de Villaverde y Pasaconsol (Cuenca), para Rubielos Bajos (Cuenca).
»	8	»	2	4	»	3	4	»	»	»	»	Victorina Gutiérrez, de Barrio de San Pedro (Palencia), para Gama-Renedo y Puendetoma (Palencia).
»	8	»	2	4	»	3	3	28	»	»	»	Laura Fernández.
»	8	»	2	4	»	3	2	19	»	»	»	Joaquina Vida.
»	8	»	2	4	»	3	2	3	»	»	»	Cesárea Abizanda, de Valle de Bardagí (Huesca), para Belsué (Huesca).
»	8	»	2	4	»	3	1	28	»	»	»	Rufina Villaseñor.
»	8	»	2	4	»	2	9	»	»	»	»	María Armanda Marempny.
»	8	»	2	4	»	2	3	1	»	»	»	Aurora Díaz.
»	8	»	2	4	»	2	1	6	»	»	»	Adela Fernández, de Prada (Orense), para San Vicente, en Villamartín (Orense).
»	8	»	2	4	»	2	1	2	»	»	»	Julia Pasalaigua.
»	8	»	2	4	»	2	1	1	»	»	»	Ana Gil.
»	8	»	2	4	»	2	1	»	»	»	»	María del Rosario Alonso.
»	8	»	2	4	»	2	»	25	»	»	»	Julia Borreguero.
»	8	»	2	4	»	2	»	21	»	»	»	Daniela Llorente, de Palazuelos (Segovia), para Hinojosa (Segovia).
»	8	»	2	4	»	2	»	17	»	»	»	Fuencisla Gómez.
»	8	»	2	4	»	2	»	11	»	»	»	Hermenegilda Francisca Gutiérrez, de San Cris- tóbal de Aliste (Zaragoza), para Barjacoba- Pías, mixta (Zamora).
»	8	»	2	4	»	1	5	19	»	»	»	Emilia Verdú.
»	8	»	2	4	»	1	5	»	»	»	»	Dolores Camacho, de Angosto (León), para Bena- havis (Málaga).
»	8	»	2	4	»	1	4	»	»	»	»	María de las Candelas Durán, de Cambroncino (Cáceres), para Majadas (Cáceres).
»	8	»	2	4	»	1	2	10	»	»	»	Josefa Perelló, de Acín (Huesca), para Bétera (Huesca).
»	8	»	2	4	»	»	4	14	»	»	»	Tomasa Delgado.
»	8	»	2	4	»	»	2	18	»	»	»	Ladislao Mateos Méndez.
»	8	»	2	4	»	»	2	17	»	»	»	Petronila Alonso, de Nuarbe-Azpetia (Guipúz- coa), para Porto (Zamora).
»	8	»	2	4	»	»	2	16	»	»	»	María Consolación Román.
»	8	»	2	4	»	»	2	15	»	»	»	Cándida Fernández, de Carrascosa de Haro (Cuenca), para El Provencio (Cuenca).
»	8	»	2	4	»	»	2	14	»	»	»	Contanza Martínez.
»	8	»	2	4	»	»	2	11	»	»	»	María C. Méndez.
»	8	»	2	4	»	»	2	11	»	»	»	Emilia Zaragosi.
»	8	»	2	4	»	»	2	10	»	»	»	Gabina Benito, de Villamorico (Burgos), para Pradilla de Belorado (Burgos).
»	8	»	2	4	»	»	2	10	»	»	»	María Piedad Vallejo, de Aldeyuso (Valladolid), para San Martín y Perapertín (Palencia).
»	8	»	2	4	»	»	2	8	»	»	»	Cruz Asunción Gutiérrez, de Linares (Santander), para Mier-Valle Alto de Peñamellera (Oviedo).
»	8	»	2	4	»	»	2	7	»	»	»	Emilia Fuentes.
»	8	»	2	4	»	»	2	7	»	»	»	María Rosa Serna.
»	8	»	2	4	»	»	2	4	»	»	»	María Tránsito Vaquero.
»	8	»	2	4	»	»	2	1	»	»	»	María Parocinio Martínez, de Tartales de los

»	8	»	2	4	»	»	2	»	»	»	Montes, para Mozoncillo de Oca-Ocón de Villafranca (Burgos).
»	8	»	2	4	»	»	2	»	»	»	Carolina Granell.
»	8	»	2	4	»	»	1	26	»	»	Adela Herrero, de Torre de Babia (Teruel), para Abejuela (Teruel).
»	8	»	2	4	»	»	1	25	»	»	Inés de Zubeldia.
»	8	»	2	4	»	»	1	25	»	»	Guadalupe Aguiló.
»	8	»	2	4	»	»	1	24	»	»	Juliana de Alba Ruano.
»	8	»	2	4	»	»	1	24	»	»	María Marcili.
»	8	»	2	4	»	»	1	24	»	»	María Basilia Baonza.
»	8	»	2	4	»	»	1	24	»	»	María Esperanza Raz.
»	8	»	2	4	»	»	1	22	»	»	María Andrés Juberías.
»	8	»	2	4	»	»	1	21	»	»	María Pilar Espada.
»	8	»	2	4	»	»	1	17	»	»	Ramona Temprado, de Sarroca de Bellera (Lérida), para Castellfort (Castellón).
»	8	»	2	4	»	»	1	12	»	»	Dolores Millán, de Villacarrillo (Jaén), para Higuera (Albacete).
»	8	»	2	4	»	»	1	12	»	»	Cándida Cruz García.
»	8	»	2	4	»	»	1	10	»	»	Juana Requena.
»	8	»	2	4	»	»	1	10	»	»	Fructuosa B. Vera.
»	8	»	2	4	»	»	1	10	»	»	Vicenta Sabater, de VÍu de Llevata (Lérida), para Bojar (Castellón).
»	8	»	2	4	»	»	1	9	»	»	Carmen Hernández.
»	8	»	2	4	»	»	1	9	»	»	Josefa Mínguez.
»	8	»	2	4	»	»	1	8	»	»	María Rosa Blanchat.
»	8	»	2	4	»	»	1	6	»	»	Valentina Carmen Cerrada.
»	8	»	2	4	»	»	1	6	»	»	Asunción Sanz.
»	8	»	2	4	»	»	1	3	»	»	Juana Carrasco.
»	8	»	2	4	»	»	1	3	»	»	Josefa Navarro, de Garlitos (Badajoz), para Santa Eufemia (Córdoba).
»	8	»	2	4	»	»	1	2	»	»	Isabel Hidalgo.
»	8	»	2	4	»	»	1	2	»	»	Alejandra Estalrich.
»	8	»	2	4	»	»	1	1	»	»	María Presentación Martínez, de Perles-Alaña (Lérida), para Portell de Morell.
»	8	»	2	4	»	»	1	»	»	»	Eusebia Pillado.
»	8	»	2	4	»	»	1	»	»	»	Elvira Vallejo.
»	8	»	2	4	»	»	1	»	»	»	Constantina Lodeiro.
»	8	»	2	4	»	»	1	»	»	»	Joaquina Blanc.
»	8	»	2	4	»	»	1	»	»	»	Agueda García.
»	8	»	2	4	»	»	»	28	»	»	María Nieves Palacio.
»	8	»	2	4	»	»	»	28	»	»	Ana L. Díez.
»	8	»	2	4	»	»	»	27	»	»	Purificación Córdoba.
»	8	»	2	4	»	»	»	26	»	»	Amelia Cuevas.
»	8	»	2	4	»	»	»	26	»	»	María Paz Palomo.
»	8	»	2	4	»	»	»	25	»	»	Regina Rodríguez.
»	8	»	2	4	»	»	»	24	»	»	Crisanta Molinas.
»	8	»	2	4	»	»	»	23	»	»	María Carmen Ajuera.
»	8	»	2	4	»	»	»	21	»	»	Guadalupe Baena, de Fuembellida (Guadalajara), para Solera (Jaén).
»	8	»	2	4	»	»	»	16	»	»	Ascensión Lapidra.
»	8	»	2	4	»	»	»	11	»	»	Rosario Caballero, de Estepa (Sevilla), para Doña Mencía, Auxiliaria de párvulos (Córdoba).
»	8	»	2	4	»	»	»	2	»	»	María Barroso.
»	8	»	2	4	»	»	»	1	»	»	Luisa Cantos.
»	8	»	2	4	»	»	»	»	»	»	Amalia Planelles.
»	8	»	2	4	»	»	»	»	»	»	Pescuala Martín.
»	8	»	2	3	27	»	»	»	»	»	María Ortiz.
»	8	»	2	3	24	6	2	8	»	»	María Gutiérrez.
»	8	»	2	3	24	»	»	»	»	»	María Josefa González.
»	8	»	2	3	21	»	»	»	»	»	Argimira Oliver, de Olmera de Cobeta, para Ruidera, mixta (Ciudad Real).
»	8	»	2	3	19	»	2	1	»	»	Petronila María Benedicto.
»	8	»	2	3	18	»	»	»	»	»	Teresa González.
»	8	»	2	3	16	»	»	»	»	»	Angela Fúster.
»	8	»	2	3	12	»	»	»	»	»	María Antonia Auriara.
»	8	»	2	3	12	»	»	»	»	»	Francisca Gil.

»	8	»	2	3	11	»	»	»	»	»	»	D. ^a Inés Antonia González.
»	8	»	2	3	10	»	»	»	»	»	»	Carmen de León, de Montenegro de Agreda (Soria), para Palomares del Campo (Cuenca).
»	8	»	2	2	25	»	»	»	»	»	»	Gregoria Hueto.
»	8	»	2	2	18	»	»	»	»	»	»	Josefa Anglada.
»	8	»	2	2	»	4	8	27	»	»	»	Ignacia Pérez.
»	8	»	2	2	»	»	»	»	»	»	»	Matea Rubio.
»	8	»	2	2	»	»	»	»	»	»	»	Julia Samián.
»	8	»	2	1	10	»	»	»	»	»	»	Teresa Cabezas.
»	8	»	2	2	1	8	»	»	»	»	»	Visitación Martínez.
»	8	»	2	»	»	»	»	»	»	»	»	Rosalina Barris, de San Cristóbal de Baget, para San Bartolomé del Grau (Barcelona).
»	8	»	1	1	1	»	»	»	»	»	»	María (M. Pérez
»	8	»	1	1	0	26	»	»	»	»	»	María Larios.
»	8	»	1	1	0	13	»	»	»	»	»	Manuela Belarto.
»	8	»	1	1	0	»	5	9	18	»	»	Bárbara Damell.
»	8	»	1	7	28	»	»	»	»	»	»	Emilia Valentín.
»	8	»	1	8	14	1	4	14	»	2	17	Clotilde Salvador.
»	8	»	1	3	9	»	»	»	»	»	»	Juliana Ormazabal.
»	8	»	1	2	4	»	»	»	»	»	»	Josefa R. García.
»	8	»	1	1	11	»	»	»	»	»	»	Francisca Ibáñez, de Langosto (Soria), para Aguillo-Condado de Treviño, mixta (Burgos).
»	8	»	1	1	4	»	»	»	»	»	»	Segunda E. Grasa.
»	8	»	1	1	2	»	»	»	»	»	»	Josefa Isolina Patiño.
»	8	»	1	1	»	2	8	28	»	»	»	María Isabel Mas.
»	8	»	1	»	6	2	2	27	»	»	»	Simona Ríos.
»	8	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	Petra Sáez.
»	8	»	»	11	28	»	»	»	»	»	»	Ursula Redondo.
»	8	»	»	11	25	»	»	»	»	»	»	Cristina F. Samperio.
»	8	»	»	10	25	»	»	»	»	»	»	Ana Orios, de Arco (Lérida), para Llorach (Tarragona).
»	8	»	»	10	23	»	»	»	»	»	»	Josefa Pascual, de Lladros (Lérida), para Pinós (Lérida).
»	8	»	»	10	20	»	»	»	»	»	»	María Catalá.
»	8	»	»	10	18	»	»	»	»	»	»	María P. Picón.
»	8	»	»	10	17	»	»	»	»	»	»	Carmen Martí, de Escarlá (Lérida), para Colde-rat-Tudela de Segre (Lérida).
»	8	»	»	10	17	»	»	»	»	»	»	Mercedes Domingo.
»	8	»	»	10	11	»	»	»	»	»	»	Sabina Roy.
»	8	»	»	10	3	»	»	»	»	»	»	Eutimia Fuertes.
»	8	»	»	10	»	»	»	»	»	»	»	Ceferina Tajón, de Busmargalí (Oviedo), para Arjones, en Luarca (Oviedo).
»	8	»	»	9	27	»	»	»	»	»	»	Presentación Viñes, de Villar de Omaña (León), para Valdemeca (Cuenca).
»	8	»	»	9	24	»	»	»	»	»	»	Concepción Capitán.
»	8	»	»	9	20	»	»	»	»	»	»	Gertrudis Ortega.
»	8	»	»	9	4	1	4	29	»	»	»	Vicenta Saint.
»	8	»	»	9	»	1	2	13	»	»	»	Telesfora Calvo.
»	8	»	»	9	»	»	»	»	»	»	»	Emilia Gil Uguarte.
»	8	»	»	8	23	»	»	»	»	»	»	Josefa Astor.
»	8	»	»	8	20	»	»	»	»	»	»	Emeteria Medina.
»	8	»	»	8	16	»	»	»	»	»	»	María de los Dolores Barrachina.
»	8	»	»	8	6	»	»	»	»	»	»	Margarita Sachón.
»	8	»	»	8	6	»	»	»	»	»	»	María Jiménez.
»	8	»	»	8	5	»	»	»	»	»	»	Juana Velázquez.
»	8	»	»	7	19	4	»	»	»	»	»	Rafaela Sánchez.
»	8	»	»	6	19	»	»	»	»	»	»	Eleuteria Agúndez.
»	8	»	»	5	12	»	»	»	»	»	»	María Monroy.
»	8	»	»	5	11	»	»	»	»	»	»	Asunción López.
»	8	»	»	5	11	»	»	»	»	»	»	María Teresa Pagés.
»	8	»	»	5	11	»	»	»	»	»	»	Juana Rosa Bort.
»	8	»	»	5	2	»	»	»	»	»	»	Petra Llera, de Carbonera (Logroño), para Fuentebella (Soria).
»	8	»	»	5	»	»	»	»	»	»	»	María Luisa Navarrete.
»	8	»	»	5	»	»	»	»	»	»	»	Natalia Abellenda, de Seceda (Lugo), para Ferreira San Saturnino (Coruña).
												(Continuará). (Gaceta 21 junio).

preteridos y olvidados, pero que en la ocasión presente no pudiendo resistir más esperan solución satisfactoria a sus justas aspiraciones, del amplio criterio de esa digna Comisión a la que saludan deseando acierto para hacer el bien por igual.—Barco de Avila, tres de junio de mil novecientos diez y ocho.—*Senén T. Bernal, Melquiades Rodríguez Tocino, Miguel S. Raboso, Avelino Cacho del Bosque, Aquilino Gamo, Santiago del Bosque, Miguel García, Bernardino Pérez.*—*(Siguen las firmas.)*

Además, los Maestros que suscriben se permiten proponer a esa Comisión Permanente como directiva de la Asociación única del Magisterio Nacional, encargándose de ponerlo en conocimiento de esa Comisión, lo que sigue:

1.º Que por todos los medios se consiga ser incluidos en el proyecto de beneficios a los funcionarios civiles.

2.º Que para ello se dirija esa Comisión, y así lo recomienda a todos los Maestros españoles, para que lo hagan particularmente, a los Diputados y Senadores de la nación por fracciones políticas e individualmente.

3.º Que si es preciso esa Comisión Permanente cite para un día determinado y próximo a todos los Maestros españoles para que se reúnan en esa Corte y en manifestación pacífica y digna se dirijan a los Poderes públicos; y

4.º Que si se cree conveniente se lleve con rapidez a la federación con los funcionarios públicos.

Y, por último, que todo esto se haga publicar en los periódicos profesionales y públicos.

Por los reunidos,

Senén T. Bernal.

Sección Oficial

INDICE DE LA «GACETA»

Junio 20.—Real orden disponiendo que los Tribunales para las oposiciones restringidas a plazas de Maestros y Maestras con sueldos de 3.000 y 2.000 pesetas, queden constituidos en la forma que se indica.

—Otra disponiendo se admita a los señores que se indican a las oposiciones anunciadas para proveer la plaza de Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Gran Canaria y dos más de aspirantes, y nombrando el Tribunal para las mencionadas oposiciones.

—Clasificando de beneficencia particular docente la institución Casa de Salud de Santa Cristina, de esta Corte.

—Otras resolviendo reclamaciones de los Maestros y Maestras que se indican.

—Otra aprobando las reglas que se publican para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Real decreto de 2 de mayo último en los servicios que afectan a la enseñanza mercantil.

Dirección general de Primera enseñanza.—Continuación del concurso general de traslado correspondiente al año actual (Maestras).

6 ABRIL.—R. O.,

resolviendo que una Regencia no puede obtenerse fuera de concurso, por consorte.

«Visto el recurso que en instancia de 28 de diciembre de 1917 interpone al Ministerio de Instrucción pública D. Francisco Estartús, Director de la Escuela graduada de niños de Bañolas (Gerona), contra la Orden de la Dirección general de Primera enseñanza de 21 de noviembre desestimando la pretensión de este Maestro de obtener, por el derecho de consorte, la Regencia de la Escuela práctica aneja a la Normal de Maestros de Gerona.

... .. *
Considerando que los argumentos que en su favor alega el Sr. Estartús, están desprovistos de todo fundamento legal por cuanto si bien se halla comprendido en el art. 96 del vigente Estatuto y puede, por tanto, solicitar cualquier Escuela de la localidad en que sirva su cónyuge, no cita ningún precepto legal que le autorice a solicitar una regencia, que no es lo mismo que una Escuela, y en el supuesto de que pudiera hacerlo sólo podría utilizar ese derecho en el caso de que en Gerona hubiese dos o más regencias del mismo sexo como de modo categórico se establece en el art. 97 del citado Estatuto, precepto en el que se concreta la proporción en que a los consortes se deben conceder las Escuelas y las Secciones de graduadas, sin mencionar, no ya las regencias de las Escuelas Normales, sino ni aún las direcciones de graduada:

La Comisión (del Consejo de Instrucción pública) opina que procede desestimar el recurso... Y S. M. el Rey, conformándose con el preinserto dictamen se ha servido resolver como en el mismo se propone.—Madrid, 6 abril 1918.—Alba.—(B. O. 7 mayo).

8 ABRIL.—R. O.,

declarando que la plenitud de derechos no implica mejora de puesto en el Escalafón.

La Comisión organizadora del Escalafón general del Magisterio ha emitido el siguiente informe:

«Vistas las reclamaciones presentadas

contra el Escalafón de 1916 por D. Fabriano Fernández, Maestro de Benavente (Zamora); D. Florencio Santos, de Villardasantos (Orense); D. Francisco Yagúndez de Pozos, de Barcial del Barco (Zamora); doña María Anastasia Burriel Cervera, de San Martín de Pusa (Toledo); doña Paula Jausoro González, de Villar del Ciervo (Salamanca), y doña Eulalia Crespo Rodríguez, de Daimiel (Ciudad Real), en solicitud de que se les quite la nota de derechos limitados y se les coloque en el lugar que por tal motivo les corresponda:

Teniendo en cuenta que a dichos Maestros y Maestras se les suprimió ya la mencionada nota y que tal concesión no implica la mejora de puesto,

La Comisión entiende que procede declarar así para conocimiento de los interesados y de cuantos se hallen en sus casos, y suprimirles la nota de derechos limitados.»

Y S. M. el Rey (q. D. g.), conformándose con el preinserto dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.

De Real orden etc.—Madrid, 8 de abril de 1918.—Alba.—(B. O. 7 mayo).

8 ABRIL.—R. O.,

declarando que para pedir rectificación de error en un Escalafón basta un oficio.

La Comisión organizadora del Escalafón general del Magisterio ha emitido el siguiente informe:

«Doña María del Sagrario Merino, Maestra de la Escuela de La Unión (Murcia) y núm. 3.151 general del Escalafón eleva instancia manifestando que la Sección administrativa, fundándose en que el plazo de reclamaciones había caducado en 30 de octubre próximo pasado, no dió curso a la petición de la interesada, fecha 2 de enero del corriente año, haciendo constar que poseía el título Superior desde el día 19 de diciembre último, por cuya causa recurre del acuerdo de dicha Sección de Murcia, adjuntando copia de su título académico y en vista, además, de que en el presente caso se le ha exigido, aparte la instancia elevada a la Superioridad, otra dirigida al Jefe de la Sección, suplica que se aclare si es o no obligatoria esta segunda instancia:

Considerando que si bien la remisión del título a la recurrente y su primera instancia son hechos posteriores e independientes del plazo de reclamaciones, y en tal sentido no era aplicable este carácter a la solicitud de 2 de enero, tampoco era el momento indicado de producirla o de relacionarla con un Escalafón que está por publicar, bastando en todo caso que la Maestra alegase la nueva circunstancia

ante el Jefe de la Sección, para que éste a su vez diera en su día el parte reglamentario a los efectos del futuro Escalafón, y que respecto a la aclaración que se solicita es suficiente, conforme a lo establecido, acompañar un oficio dirigido al Jefe de la Sección,

La Comisión entiende que el Jefe de la Sección debe dar cuenta en el parte de rectificaciones del título Superior de la Sra. Merino, y abstenerse de reclamar instancia a él dirigida en los casos como éste de que se trata.»

Y S. M. el Rey (q. D. g.), conformándose con el preinserto informe, se ha servido resolver como en el mismo se propone.

De Real orden etc.—Madrid, 8 de abril de 1918.—Alba.—(B. O. 7 mayo).

10 ABRIL.—O. O.,

concediendo dispensas de defecto físico a D. Rafael Cotán-Prieto y D. Epifanio F. Navarro.—(B. O. 26 abril).

10 ABRIL.—O. O.,

declarando incursos en el art. 171 de la ley a doña María del Carmen Caminán, de Valdeaveruelo (Guadalajara), y doña Inés Alameda Casado, de Alaminos (Guadalajara).—(B. O. 26 abril).

10 y 13 ABRIL.—O. O.,

declarando que «los aumentos voluntarios reconocidos por los Ayuntamientos son de por vida y no pueden ser disminuidos ni suprimidos mientras el Maestro esté al frente de la Escuela».—(B. O. 26 abril).

10 ABRIL.—O.,

transcribiendo informe de la ordenación de pagos del Ministerio, el cual declara «que no prestando servicio activo los Maestros sustituidos por imposibilidad física, no están comprendidos en el Real decreto de 28 de noviembre de 1917 (sobre paga extraordinaria) ni se les ha satisfecho en ningún caso la bonificación mencionada.—(B. O. 26 abril).

11 ABRIL.—R. O.,

sobre condiciones para graduar una Escuela.

Visto el expediente promovido por doña Julia Clara Crespo para que se convierta en graduada la Escuela que tiene a su cargo en Jaén, y a base de Maestras unitarias desdobladas de dicha capital:

Considerando que así conviene a los intereses de la enseñanza, lo prevenido por Real orden de 9 de julio de 1917 y los favorables informes emitidos por la Directora de la Normal y por la Inspectora de la referida capital; también, aunque de un modo condicional, por la Sección de

Construcciones civiles de este Ministerio, respecto a las condiciones del local propuesto para dicha graduada,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que, con carácter provisional, se acceda a la transformación solicitada, debiendo justificarse, antes de elevarlo a definitiva, lo siguiente:

a) De conformidad con lo prevenido por Real orden de 18 de agosto de 1917, por el Inspector Jefe de Primera enseñanza que existe el material necesario y suficiente a los fines solicitados.

b) Por la Sección administrativa de la provincia se mandará a dicha Inspección una certificación de las Maestras desdobladas de la capital que no dan enseñanza por falta de locales, y examinada que sea por la Inspección propondrá ésta, entre aquéllas, las que hayan de pasar a ser Maestras de Sección, prefiriendo a las voluntarias, y, en último término, a las más modernas.

c) En vista de lo anterior y de las cinco aulas de que se dispone, según el informe del Arquitecto, también teniendo en cuenta los intereses de la enseñanza, la susodicha Inspección propondrá el número de Secciones de que ha de constar la nueva graduada.

d) Haberse cumplimentado lo prevenido y recomendado en el informe de referencia, cuya copia es adjunta, y de acuerdo con lo expuesto en el apartado a) de la presente.

Finalmente, se mandará la certificación de que trata el apartado a), art. 7.º del Real decreto de 6 de mayo de 1910, y la Memoria a que se refiere el apartado c) del mismo con las hojas de méritos y servicios de todas las Maestras de la nueva graduada, informando la Inspección sobre ello.

Cumplimentado que sea en forma lo expuesto se procederá, no sólo a la graduación definitiva, sino a hacer el nombramiento de Directora con arreglo a lo establecido en el art. 11 del Real decreto de 25 de febrero de 1911, y con la remuneración de 250 pesetas, que percibirá con cargo al capítulo 4.º, art. 1.º, del presupuesto de este Departamento.

De Real orden etc.—Madrid, 11 de abril de 1918.—Alba.—(B. O. 30 abril).

—Se desestiman reclamaciones formuladas contra el Escalafón por Maestras de la 9.ª categoría.

—Se consideran posesionadas, para los efectos del Escalafón, con fecha 5 de marzo de 1916, a D. Juan Salóm, Maestro de Orgaña (Lérida).

—Se desestima instancia del Presidente y Vicesecretario de la Asociación de Maestros de Lugo, que piden se subsanen errores antiguos en el Escalafón de la categoría 9.ª, si bien declarando que pueden corregirse a petición de los interesados, los errores u omisiones.

—Se estima reclamación de mejora de puesto en el Escalafón, formulada por doña Josefa Fatás, Maestra de Camino de Picaunt (Valencia).

—Se desestiman reclamaciones contra el Escalafón, formuladas por los Maestros del sueldo de 1.100 pesetas, doña Bernardina Martín, Mercedes Pilar Olario, Emilia Manero, Carmen Maañón, María Martínez, Rafaela Rayas, Juana Solís, Dolores Puig, Amalia Alvarez, don Antonio Lidón y José Valenzuela.

—Se suspende de empleo y medio sueldo, a D. Francisco Aparicio y José Viñuela.

—Se declaran incursos en el artículo 171 de la Ley de Instrucción pública a doña Rosa Ordóñez y Carmen Real.

—Se resuelven reclamaciones presentadas por Maestras pertenecientes a la novena categoría del Escalafón.

Normales.—Se nombra Secretario de la Escuela Normal de Maestros de Navarra, a D. Leoncio Urabayen.

—Se accede al cambio de asignaturas que solicitan las Profesoras de la Normal de Maestras de Burgos, doña Carmen García y Andrea Izquierdo.

—Se dispone sea nombrado un sustituto para la Escuela del alumno de la de Estudios superiores del Magisterio, don Andrés López, Maestro de Santovenia (Segovia).

—Se desestima instancia de D. Crisanto Soto, Profesor de Religión en las Normales de Pontevedra, recusando al Catedrático de la Universidad de Santiago, D. Salvador Cabeza, nombrado para girar una visita de Inspección a la Normal de Maestros de dicha capital.

—Se da por válida la posesión de doña Francisca Ana Cardell, del cargo de Auxiliar interina de Labores de la Normal de Maestras de Palma de Mallorca, con fecha de 15 de abril último.

—Se autoriza a doña Genoveva del Pino, para posesionarse en la Normal de Córdoba, de su cargo de la de Jaén.

—Se autoriza a D. José Bernabé Fraile, para que continúe por el plan vigente la carrera de Maestro nacional, aprobando para ello los cursos 3.º y 4.º, a cuyos

Sección de Noticias

Del Ministerio

Primera enseñanza.—Se concede el ascenso a 1.000 pesetas, con la misma fecha que a los demás Maestros ascendidos, a doña Victoria Marco, Maestra de Montielvo (Valencia).

estudios habrá de proceder el examen y prueba de varias asignaturas.

—Se acuerda.

1.º Nombrar a doña Isidra Morollón, para la plaza de Profesora de Dibujo de la Normal de Barcelona.

2.º Nombrar para la de Cuenca a doña María del Pilar Vilaret.

3.º Declarar excluido del concurso a D. Emilio Calandui, y

4.º Declarar vacantes las plazas de Santander y Castellón, que son las que desempeñan las propuestas para Barcelona y Cuenca.



Nécrología

Han fallecido:

Doña Inés Gonzálz, esposa de D. Rufino San Martín, Maestro de Gomeznarro (Valladolid), y madre de D. Erasmo, Maestro de Berástegui.

D. Félix Burgos, hermano de nuestro compañero D. Antonio, Maestro de Condado de Castilnovo (Segovia).

Doña Amalia Guerrero Segrelles, Maestra de Algemesí (Valencia).

La madre de nuestros comprofesores y amigos D. Indalecio, D. Joaquín y don José, Maestros de Borja, Las Planas, y Santa Cruz del Grío (Zaragoza).

D. Cayo Domínguez, Maestro de Carillas (Avila).

Doña María González Guerrero, Maestra de Cullera (Valencia).

D. Mariano Riesco Cruz, Maestro de Santibáñez de Vidriales (Zamora).

D. José Morera, Maestro de Ullcastrell.

D. José Sastre Carbonell, joven de 20 años, hijo de doña María Carbonell, Maestra de Barcelona.

D. Joaquín Fúster Fernández, Maestro de Alcoy.

Doña María Riera Ronci, Maestra de Córdoba.

Doña Emilia Roldán de Dávila, esposa de D. Francisco Dávila, Maestro de Poyales (Logroño).

Acompañamos en la pena a sus respectivas familias y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.



De Provincias

Guadalajara.—Con fecha 11 se han hecho los siguientes nombramientos de Maestros interinos para las Escuelas que se expresan: D. Emilio González, para la Escuela de Pardos; doña Clara Rodríguez, para la de Alamos, y doña Jenara

Martínez, para la de Albalate de Zorita, cuyos títulos administrativos se han remitido a las respectivas Juntas Locales.

—A los Alcaldes de Iriépal y Castellar, han sido remitidas las credenciales de D. Emilio González Molinero y doña Genara Martínez y al Jefe de la Sección de Madrid, la de doña Clara Rodríguez,

—Con arreglo a las instrucciones dadas en la Real orden de 30 de mayo, los interinos deberán recoger de la Sección administrativa de Primera enseñanza sus títulos administrativos y credenciales respectivas.

—Terminadas las oposiciones verificadas en esta provincia para proveer doce plazas de Maestras, el Tribunal ha formulado la siguiente propuesta, y lista de aspirantes, en expectación de destino:

Número 1. doña Amalia Muñoz, eligió la vacante de Campisábalos; 2, Paula Margarita Blanco, eligió Tartanedo; 3, María del Carmen González, eligió Traid Lista de aspirantes por orden de mérito. Número 4, doña Rafaela Muñoz; 5, Pilar Moreno; 6, Angeles Mateo Lafuente; 7, Dionisia Majano; 8, Consuelo Bravo; 9, Rosario Asensio; 10 Isabel Chueca; 11. Josefa Santolaria, y 12. María Esperanza Moreno. Todas ellas optaron por servir interinidades, sin distinción de plaza.

—Se ha concedido licencia a D. Antonio Ballestín. Maestro de Sayatón.—U.

Correspondencia Particular

Burqui. E. G. Haremos como dice.

Villacañas. C. V. O. Veremos si el espacio nos lo consiente.

Marchena. J. L. M. Eso debe preguntarlo a Sevilla; nosotros publicamos todo lo que sabemos.

Palazuelo de Orbigo. V. P. D. Gracias expresivas por sus amables frases.

Roche. J. P. Deben formular reclamación oportunamente.

Badilla. A. R. Así lo haremos. Sea enhorabuena.

Laredo. B. T. Está bien escrito, pero

Vitoria. H. O. Ha pasado a la Sección administrativa de Navarra para llenar requisitos.

Tocón. F. C. El que está en la localidad.

Villarmun. C. M. P. Tiene que reclamar elevando instancia con hoja de servicios a la Dirección general por conducto de la Sección.

Pancorbo. C. V. Elevando instancia con hoja de servicios a la Dirección general por conducto de la Sección.